

**ENLACES**

**IDENTIDAD**

**HISTÓRICO**

**ESCRÍBANOS**

**Las pruebas de la democracia**

Este domingo los ciudadanos han de ir a las urnas y la democracia ha de ponerse a prueba nuevamente, una vez más. Sea cual fuere el resultado, el Ecuador es un país grande, fuerte, que a punta de enfrentar crisis sucesivas tiene la virtud de salir, de resolver, de retomar la senda del futuro.

Este boletín trae noticias alentadoras. Dos empresas, Gestorinc y la Cooperavia El Sagrario han firmado convenidos para iniciar el proceso de evaluación y la posterior implantación de códigos de gobierno corporativo. Son las primeras en el país, las que demostrarán que sí se puede construir compañías sustentables, con un fuerte blindaje frente al riesgo, con más democracia en la toma de decisiones. Son las dos que abren las puertas de un mundo que espera por las empresas ecuatorianas.

Gracias a los lectores por las comunicaciones y no olviden que GOREDCO es una ventana abierta para discutir, informar, aprender y construir un país en el que los engranajes del desarrollo estén siempre girando en la dirección correcta.



**NOTICIA**

**Concluída la sensibilización; es hora de la evaluación**

La semana del 8 al 12 de este septiembre se llevaron a cabo los últimos eventos dentro de la fase de sensibilización del Programa de Buen Gobierno Corporativo del Ecuador, que fueron dirigidos por los consultores internacionales de la firma IAAG.

A estos eventos fueron invitadas las empresas que las firmas consultoras acreditadas por el programa consideraron que podrían estar interesadas en la aplicación de prácticas de gobierno corporativo.

Además de los eventos para empresas, se realizó un desayuno con cooperativas de ahorro y crédito que están reguladas por la Superintendencia de Bancos; además, otro evento particular que se organizó conjuntamente con la Asociación de Bancos Privados del Ecuador para las entidades bancarias

Entre los diferentes eventos hubo una participación de 150 asistentes, representantes de 103 importantes empresas y entidades financieras domiciliadas en Quito, Guayaquil y Cuenca.

La evaluación realizada en cada evento arroja un resultado positivo en cuanto al interés generado con estas conferencias, lo que hace prever buenas noticias para un futuro inmediato.

También asistieron las 14 firmas consultoras acreditadas por el Programa de Buen Gobierno Corporativo del Ecuador.

Adicionalmente se realizó una conferencia específica para las fundaciones, sobre todo para aquellas que están enfocadas a promover la gestión empresarial.

**DESTACADO**

**Crecimiento ordenado y sostenido en el largo plazo**

**¿Qué le llevó a decidir involucrarse en un proyecto para la implantación de gobierno corporativo en su empresa?**

Existen varias motivaciones que nos llevaron a adoptar este proceso; mencionamos las siguientes:

- Estamos convencidos que hoy en día, para lograr el éxito empresarial, es tan importante la eficiencia, equidad y transparencia que se logra con el Buen Gobierno Corporativo como un buen desempeño económico.
- Disminuir el riesgo operativo de nuestros clientes que son mayormente entidades financieras.
- Crear en nuestros colaboradores orgullo de pertenencia, al sentir que gran parte de sus objetivos son los de la empresa, y que son informados constantemente.
- Contar con accionistas involucrados en la gestión de la empresa.

**¿Ha realizado una evaluación interna de lo que debería mejorar en su empresa?**

La mejora continua es parte de la cultura empresarial de Gestor y nace de la idea que siempre existe algo por perfeccionar.

La empresa cuenta desde el año 2002 con la certificación de ISO 9001-2000, la adopción de esta norma ha sido el detonante para emprender acciones de formalización y perfeccionamiento de nuestros procesos. Podemos mencionar que hemos incursionado e incorporado procesos de CMMi (norma de calidad para empresas desarrolladoras de software).

Ahora bien, la evaluación o diagnóstico de la situación de las empresas la realizamos dentro de nuestro proceso de planeación estratégica. Es así que hemos emprendido proyectos como el de medición de clima laboral, *Balanced Score Card* y otros.

**¿Qué expectativa tiene de la aplicación de gobierno corporativo en la sostenibilidad de su empresa?**

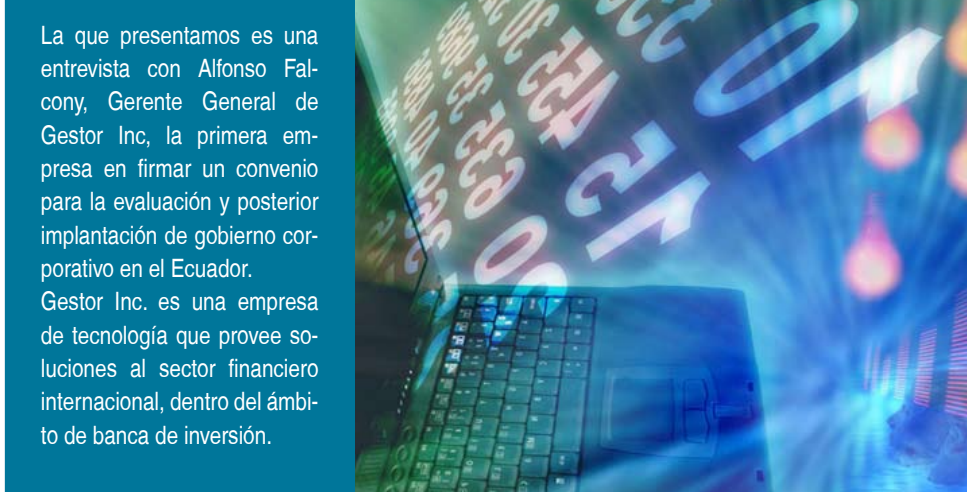
Pensamos que lejos de ser un tema de moda, la aplicación de las normas de Go-

**estructura de administración de Gestor Inc.?**

Básicamente Gestor al momento cuentas con 6 accionistas, todos son ejecutivos de la empresa.

La empresa está conformada por 6 unidades estratégicas: Comercial, Implantación, Desarrollo, Soporte, Administrativa, Sustentabilidad y Productividad.

**5.- ¿Cómo puede evaluar usted al Programa de Buen Gobierno Corporativo del Ecuador?**



La que presentamos es una entrevista con Alfonso Falcony, Gerente General de Gestor Inc, la primera empresa en firmar un convenio para la evaluación y posterior implantación de gobierno corporativo en el Ecuador.

Gestor Inc. es una empresa de tecnología que provee soluciones al sector financiero internacional, dentro del ámbito de banca de inversión.

bierno Corporativo ayudará a nuestra empresa en varios aspectos, como el acceso a financiamiento en mercados nacionales e internacionales, además a mantener un crecimiento ordenado y sostenido en el largo plazo.

**¿Puede describir en breves rasgos la composición accionarial y la**

Aun nos parece muy pronto para evaluar el programa en Ecuador, pero podemos mencionar que, sin duda, adoptar el programa es un avance para el sector empresarial ecuatoriano, además un respuesta hacia el gobierno que ha tenido varios reparos sobre la transparencia de los empresarios.

**ANÁLISIS**



Madrid.- Los expertos en buen gobierno manejan el término de 'apatía racional del accionista' para explicar el fenómeno de la falta de implicación de éstos en la marcha de las empresas. La situación tiene varias explicaciones en función de que su permanencia en la empresa tenga que ver únicamente con razones especulativas o simplemente porque sea consciente de la imposibilidad de influir con su voto sobre cualquier decisión.

Sea como sea, lo cierto es que los accionistas, especialmente los más pequeños, no suelen participar en las juntas generales. En muchas ocasiones la distancia entre el lugar de residencia del accionista y el de la celebración de la junta es un factor determinante para desincentivarlos.

El voto a distancia podría ser parte de la solución. En España, los artículos 105 y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas regulan el ejercicio del derecho de voto y la posibilidad de conferir la representación en junta general a distancia. Pero, aún son pocas las empresas que tienen sistemas de voto remotos y aún menos los accionistas que se deciden a ejercer su derecho por medios electrónicos.

De acuerdo con los datos recientemente publicados por la CNMV basándose en los informes de buen gobierno de las sociedades del Ibex, ninguna de ellas ha alcanzado una participación en la junta de accionistas superior al 0,5% del capital mediante voto electrónico.

Durante el pasado ejercicio 25 entidades (el 71,4% del Ibex) tenían desarrollados los procedimientos adecuados para permitir el voto electrónico en sus juntas.

A la vista de los datos, la CNMV asegura que 'resulta necesario seguir adoptando medidas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas, potenciando las que faciliten el voto a distancia'.

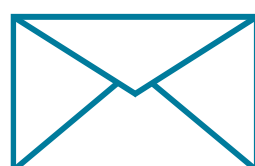
Además, y a pesar de que el Código Unificado se muestra partidario de que las empresas eliminen las restricciones a los derechos de voto, durante el pasado año aún ocho empresas del Ibex mantenían límites en sus estatutos respecto al porcentaje mínimo de derechos de sufragio que un accionista puede ejercer en las juntas. Siete de estas sociedades tienen fijado un porcentaje máximo del 10% y otra lo ha reducido del 5% al 3%. Una sociedad eliminó las restricciones a los derechos de voto.

Los autores del Código Unificado recomendaron al Gobierno que estudiara mecanismos que permitieran la coordinación entre los pequeños accionistas para facilitarles el ejercicio de los 'derechos de minoría'. El Código de buen gobierno destaca algunos de ellos, como la creación de un Foro Electrónico de Accionistas o la existencia en la CNMV de un Registro Voluntario de Agrupaciones de Accionistas. También pidieron al Gobierno que revisara la regulación de las solicitudes públicas de delegación de voto, con el fin de incrementar su transparencia y neutralidad.

El artículo 117 de la Ley de Mercado de Valores regula las obligaciones de información de las sociedades anónimas cotizadas a las que exige disponer de una página web mediante la que los accionistas puedan ejercitar su derecho a estar informados y recibir las informaciones relevantes de su compañía. Sin embargo, no prestan demasiada atención a esta herramienta de comunicación con sus accionistas.

El Código Unificado incidió a la hora de recordar a las empresas la importancia de mantener actualizada la web. Pero según la CNMV, 'la mayoría de las sociedades siguen parcialmente esta recomendación, por no disponer en su página web de todos los datos mencionados'.

El regulador de los mercados explica que se ha puesto en contacto con media docena de sociedades para instarles a actualizar la información de su página web y que en algunos casos las empresas contestaron que consideraban suficiente la información ofrecida en el informe anual de gobierno corporativo.



Comentarios  
Eliminar registro / Remove  
Administración  
Información

**goredco@gobiernocorporativo.com.ec**